

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2017-01057-00 (ejecutivo seguido del monitorio)

Previo a resolver las peticiones que preceden, se requiere al apoderado de la parte actora, para que proceda conforme lo ordenado en auto anterior, esto es, acreditar que la dirección mabalcobros Ltda@hotmail.com, desde la cual ha dirigido diferentes memoriales se encuentra inscrita en URNA (Unidad de Registro Nacional de Abogados), habida cuenta que consultada dicha base de datos, la única registrada es la atinente a elkinromerob@hotmail.com reportada como de su propiedad, conforme la impresión de imagen que seguidamente se adjunta.

DULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
1671	104148	VIGENTE	-	ELKINROMEROB@HOTMAIL.COM
1 - 1 de 1 registros				

En caso contrario remita nuevamente las peticiones desde el canal informado como de su pertenencia y que está registrado en URNA.

NOTÍFIQUESE

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a7459dd3f27b21e56de8e92186fe06b6f038a79868f784cc913d9089f61c057e

Documento generado en 06/07/2021 06:17:25 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>